

ACORDADA C.S.J.N. 30/21

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2021

Fuente: página web C.S.J.N.

Vigencia: 21/12/21

Tribunales nacionales y federales. Se declaran feriados judiciales los días 24 y 31/12/21.

Los Sres. ministros que suscriben la presente;

CONSIDERARON:

Que por Dto. 861/21 el Poder Ejecutivo otorgó asueto para el personal de la Administración Pública nacional los días 24 y 31 de diciembre de 2021.

Por ello,

ACORDARON:

Declarar –en los términos del art. 2 del Reglamento para la Justicia Nacional– feriado judicial los días 24 y 31 de diciembre de 2021 para todos los Tribunales Federales y Nacionales del país.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comuniquen, se publiquen en la página web del Tribunal y en el Centro de Información Judicial y se registre en el libro correspondiente; de lo que doy fe.